

JUNGLE21,S.A.

TEXTO ÍNTEGRO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS A ADOPTAR POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2025

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de JUNGLE21, S.A. y del informe de gestión individual de JUNGLE21, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Se acuerda por unanimidad aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), de la Sociedad, así como el informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria consolidados) del grupo formado por JUNGLE21, S.A. y sus sociedades dependientes y del informe de gestión consolidado del grupo formado por JUNGLE21, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Se acuerda por unanimidad aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria consolidados) del grupo formado por JUNGLE21, S.A. y sus sociedades dependientes, así como el informe de gestión consolidado de JUNGLE21, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2024.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2024, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Administración de la Sociedad, que alcanza la cifra de beneficios después de impuestos por importe de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUATRO MIL VEINTIOCHO EUROS (1.804.028,00.-€), los cuales se destinarán, en su totalidad, a las reservas voluntarias de la Sociedad.

Cuarto.- Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.

Se acuerda por unanimidad aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Quinto.- Distribución de dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias.

Se acuerda por unanimidad aprobar la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias acumuladas, conforme constan en las últimas cuentas anuales individuales de la Sociedad aprobadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 y

tras la aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio, por un importe de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS (2.700.000,00.-€).

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

A completar tras la reunión.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la delegación de facultades para formalizar y elevar a público y llevar a cabo todos los actos necesarios para la inscripción, en su caso, de los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el depósito de cuentas.

Se acuerda por unanimidad facultar al Consejo de Administración, con capacidad de sustitución en cualquiera de sus miembros y en el Secretario no consejero, y con toda la amplitud que fuera necesaria en derecho, para ejecutar los acuerdos adoptados, pudiendo a tal efecto:

- (i) Desarrollar, aclarar, precisar, interpretar, completar y subsanar los acuerdos adoptados por esta Junta General de Accionistas o aquellos que se produjeran en cuantas escrituras y documentos se otorgaran en ejecución de los mismos y, de modo particular, cuantas omisiones, defectos o errores, de fondo o de forma, impidieran el acceso de dichos acuerdos al Registro Mercantil.
- (ii) Ejecutar los acuerdos adoptados por esta Junta General de Accionistas, realizando cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes a dicho fin y otorgando cuantos documentos públicos o privados se estimaran necesarios o convenientes para la más plena eficacia de estos acuerdos.
- (iii) Determinar, en definitiva, todas las demás circunstancias que fueran precisas, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios y publicando los anuncios que fueran pertinentes a los efectos previstos en la ley, así como formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites fueran oportunos, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la ley para la más plena ejecución de lo acordado por esta Junta General de Accionistas.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Sin más asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la reunión y a dar lectura del acta de la sesión, que es aprobada por unanimidad.